

Río Gallegos, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

El expediente N° 74.110/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran antecedentes relativos a la adquisición y afectación de equipamiento informático, de oficina y material de construcción para los grupos de investigación de la UARG en el marco del Convenio de Ejecución N° 8537456/17 suscripto entre el MINCyT y la UNPA, referido al Plan de Mejoramiento de la Función I+D Aprobado por Resolución 012-2017-APN- SECACT#MCT;

Que como Acción 40, está previsto el compromiso como contraparte en la "Construcción de un depósito de materiales y equipos de Laboratorios en la UARG, para uso de ITA e ICASUR";

Que por Disposición 511/18, de fecha 10 de agosto de 2018, se rindió facturas por PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 15/100 (\$ 49.033,15)

Que en la presente disposición obran detalle de facturas por un importe total de \$ 318.958,80.- (PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 80/100), por adquisición de materiales para la construcción de un depósito de materiales y equipos de laboratorios en la UARG para uso del ITA e ICASUR (conf. Acción 40 del Anexo I del Convenio), completando un monto total por PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 367.991,95) correspondiente como contraparte.-

Que dicha acción se relaciona con el Objetivo Especifico 3 "Optimizar los espacios de los laboratorios de la UARG", del Objetivo General 10 "Mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene en los Laboratorios", Línea de mejoramiento 3 "Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los Institutos";

Que la construcción de un depósito para la guarda y conservación de materiales y equipamiento de los Grupos de Investigación ITA e ICASUR de la UARG, resulta prioritario para la mejora de las condiciones de Seguridad e Higiene en los laboratorios;

Que las adquisiciones se realizaron con fuente de financiamiento 1.1 Tesoro Nacional y fuente 1.6 Remanente de Ejercicios Anteriores, en un todo de acuerdo a los procesos establecidos en la normativa vigente;

Que corresponde dictar el instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER lo actuado con relación a la adquisición de materiales de construcción, cuyo listado obra como Anexo I de la presente, destinados a la construcción del depósito de materiales y equipos de laboratorio de los Grupos de investigación de ITA e ICASUR de UARG, como contraparte del Plan de Mejoramiento de la Función I+D (Acción 40), por un importe total de \$ 318.958,80.- PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 80/100), de conformidad con los considerandos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ELEVENSE los presentes actuados al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su incorporación al Expediente N° 74.110/18 y continuidad del trámite.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 209/19

ANEXO I

ACCIÓN 40:

CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIOS

FECHA	OPRG	AÑO	CANT.		MONTO
07/02/2019	44	2019	1	Mano de obra para la construcción de depósito para Recursos Naturales pago parcial items.	\$ 63.800,00
15/02/2019	141	2019	1	Mano de obra para la construcción de depósito para Recursos Naturales pago parcial items.	\$ 61.150,00
07/03/2019	198	2019	1	Mano de obra para la construcción de depósito para Recursos Naturales cancelación total items	\$ 68.700,00
11/03/2019	170	2019	60	Barras Hierro construcción torsionado de 6mm	\$ 9.258,00
			60	Barras Hierro construcción torsionado de 10 mm	\$ 25.683,60
			12	Barras Hierro construcción torsionado de 12 mm	\$ 7.273,80
			20	Kilos de alambre de atar	\$ 1.858,00
			100	Bolsas cemento normal x 50 kgs	\$ 46.308,00
			120	Metros cuadrados de piso cerámico alto tránsito de no menos de 43x43	\$ 27.342,70
			15	Bolsas de adhesivo para cerámico x 30 kg	\$ 5.113,50
			8	Bolsas de 5 kg. De pastina color símil piso cerámico	\$ 2.471,20

TOTAL ACCION 40

\$ 318.958,80



EXPOSICIÓN

Nº 209/19